

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00143-00
AUTO No. 2945

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Incorporar al proceso para que obre y conste dentro del mismo el escrito enviado por la apoderada judicial del señor JUAN MANUEL TORO ARBELAEZ, que se pondrá en conocimiento de los demás interesados para que se pronuncien en el término de 5 días.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ